

NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

Los Neumáticos fuera de uso (NFU) son aquellos neumáticos que se han convertido en residuos, es decir, que su poseedor haya desechado o tenga la intención u obligación de desechar, bien porque por la utilización su superficie de caucho se haya desgastado o su estructura interna haya perdido total o parcialmente sus características de resistencia mecánica y ya no cumplan los requisitos de la normativa aplicable, o bien porque sus propietarios los hayan sustituido por otros nuevos.

Los NFVU producidos en los talleres y otros establecimientos generadores, son recogidos y transportados hasta los centros de recogida y clasificación de neumáticos usados.



En dichos centros se seleccionan aquellos neumáticos en buen estado destinados a la reutilización (venta en el mercado de segunda mano), los aptos para destinarlos a preparación para la reutilización (a través de las técnicas de recauchutado), de aquellos otros cuyo destino será la valorización material o energética.

En el proceso de valorización material el acero extraído de las carcasas es aprovechado por la industria siderúrgica, y la granza de caucho se emplea principalmente en rellenos de campos de césped artificial, losetas de seguridad para parques infantiles y fabricación de piezas de caucho, así como el polvo de caucho se emplea para hacer betunes asfálticos utilizados en las carreteras.

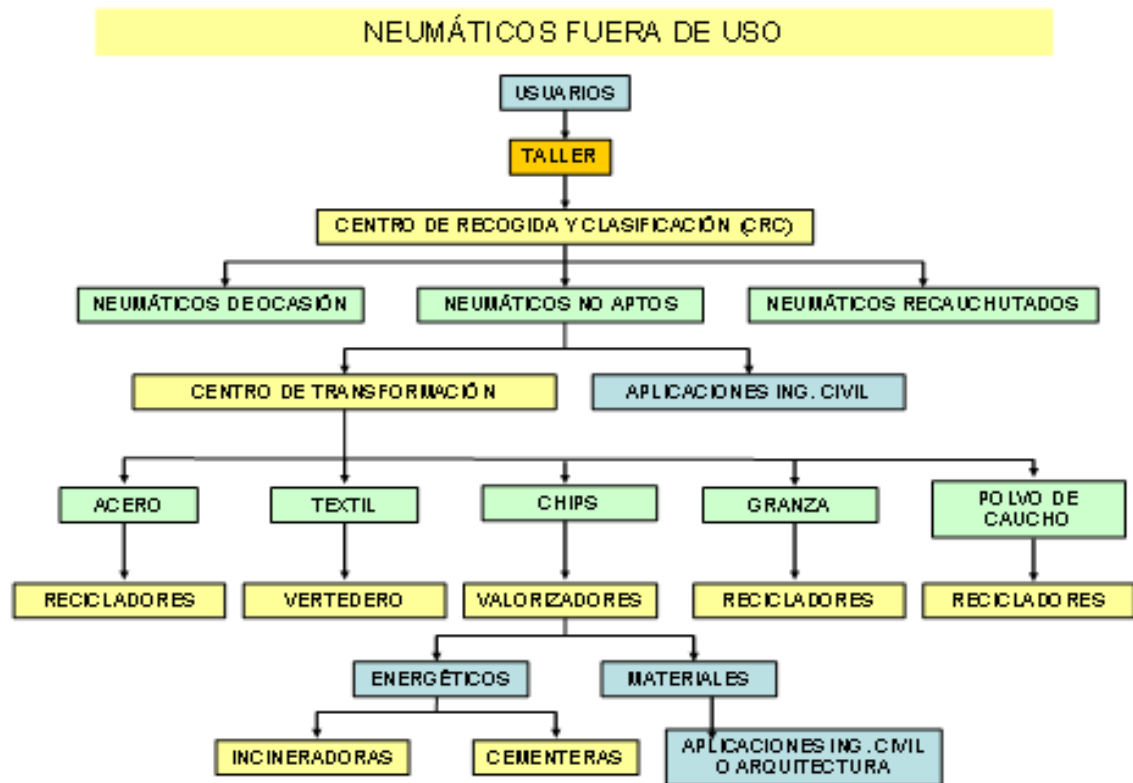
Dado que los neumáticos al final de su vida útil tienen un poder calorífico más elevado que el carbón convencional, también se utilizan como combustible de sustitución en hornos de cemento, lo que supone un ahorro energético considerable.



Área de clasificación de neumáticos para el mercado de segunda mano.

En la valorización material se utilizan tanto neumáticos enteros, por ejemplo, en la construcción de taludes, como triturados, siendo ésta última la forma más habitual de utilización.





Esquema resumen del tratamiento de los NFU. Ministerio para la transición Ecológica y Reto Demográfico.

Los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) son entidades sin ánimo de lucro creadas, a iniciativa de los fabricantes e importadores de neumáticos, con la finalidad de garantizar la correcta gestión de los neumáticos al final de su vida útil generados por su actividad, tal y como establece el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. Los SCRAP de NFU se financian en último término mediante la repercusión en la factura de venta al consumidor o usuario final del neumático de reposición especificando el coste económico de la gestión del residuo al que éste dará lugar cuando se convierta en neumático fuera de uso.

Los dos SCRAP autorizados para operar en la Comunidad Autónoma de Extremadura están promovidos por las entidades SIGNUS Ecovalor y Tratamiento de Neumáticos Usados (TNU).

Los NFVU incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, son gestionados, a través de los SCRAP, que organizan las recogidas desde los puntos de generación hasta los centros de tratamiento, pasando en muchas ocasiones por almacenamientos intermedios. En Extremadura se recogen una media de 8.500 toneladas al año de este tipo de residuos.



En Extremadura existen dos plantas de recogida y clasificación de NFVU, propiedad de Recogida Extremeña de NFU, S.L, situadas en Mérida y Plasencia, una de las cuales, además, se realiza compactación de dichos residuos con objeto de hacer más eficiente su transporte hasta la instalación de tratamiento final.

La gestión de los NFVU excluidos del Real Decreto (los de bicicletas y aquellos cuyo diámetro exterior sea superior a mil cuatrocientos milímetros), así como los neumáticos procedentes de centros autorizados para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil y de talleres no acreditados con los SCRAP, se realiza a través de gestores particulares autorizados.